PRIMER INFORME DE MONITOREO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA ANTITRÁMITES 2022

La subdirección de trámites, servicios y gestión documental, como líder de la implementación de la Estrategia Antitrámites y en cumplimiento de la actividad 2.7 definida en el Plan de Trabajo, se elabora el primer informe de monitoreo a los avances obtenidos en la implementación de la Estrategia Antitrámites, teniendo en cuenta las actividades realizadas en el periodo de enero a abril de 2022.

Elaborado Por: Jorge A. Martínez E. – Contratista

Revisó: Sandra Patricia Parra Ñañez
Profesional Universitario

Aprobó: Diana Patricia Moreno Cetina
Subdirectora de departamento

Subdirección de Trámites, Servicios y Gestión Documental
Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional

Santiago de Cali, Abril 29 de 2022

ÍNDICE

Introducción.	3
Fases de la Política de Racionalización de Trámites.	3
Lineamientos	10
Políticas del Subproceso	11
Informes	11
Grupo Antitrámites	11
Conclusiones	13

I. INTRODUCCIÓN

Se elabora el presente informe, sobre los avances de la implementación de la Estrategia Antitrámites y en cumplimiento al Plan de Trabajo, teniendo en cuenta las actividades realizadas en el periodo de enero a abril de 2022.

Teniendo en cuenta que la Estrategia Antitrámites se desarrolla a través de la implementación de 4 fases propuestas desde el orden nacional mediante el uso de guías metodológicas adoptadas por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, se elaboró el presente informe realizando una descripción de las actividades llevadas a cabo por los organismos responsables en cada una de ellas.

Como punto adicional se incluirá información relevante sobre temas puntuales asociados a la estrategia, encaminados a hacer más eficiente la gestión de la entidad, promover el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones y prestar un mejor servicio al ciudadano. Entre los temas a tratar se puede verificar los lineamientos emitidos, avances normativos, las políticas del Subproceso de Gestión de Servicio al Ciudadano, entre otros.

NOTA: La información para elaboración del presente informe fue tomada con corte al 29 de abril de 2022, razón por la cual se aclara que, los datos aquí consignados pueden presentar modificaciones o cambios en caso de recibir información con posterioridad a esta fecha.

Fases:



II. FASES DE LA POLÍTICA DE RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES

Es importante saber que la información presentada en el informe es la enviada por medio del Sistema de Gestión de Trámites SGT por los organismos y revisada por la Subdirección de Trámites, Servicios y Gestión Documental - STSyGD en el año 2022.

Por lo anterior, se describe en las siguientes tablas el porcentaje de revisión teniendo en cuenta lo validado y lo que se ha recibido a la fecha para revisión y/o actualización.

1. IDENTIFICACIÓN

Se revisará en este punto lo relacionado con los temas trabajados al interior de la entidad en cuanto a:

a) Revisión de la información contenida en la hoja de vida de trámites y Otros Procedimientos Administrativos - OPA.
b) Sistema Único de Información de Trámites – SUIT.

A) Revisión de información de hoja de vida de trámites y/o OPA:

*Revisión y ajuste de información de **hoja de vida** de trámites y OPA de los catorce (14) Organismos de la* Alcaldía Distrital de Santiago de Cali*, a su vez se aclara que se visualizan dieciséis (16) organismos, ya que el Departamento Administrativo de Hacienda Municipal cuenta con tres (3) Subdirecciones, Catastro, Impuestos y Rentas y Tesorería Municipal:*

* **Identificación**:

Se cuenta con doscientos cincuenta y dos (252) de trámites y OPA identificados correspondientes a doscientos veintisiete (227) trámites y veinticinco (25) OPA pertenecientes a catorce (14) Organismos.

* **Revisión**:

De los doscientos cincuenta y dos (252) trámites y OPA identificados fueron enviados por medio del SGT para revisión, ciento noventa y seis (196) trámites y OPA y se han revisado a la fecha ciento sesenta y siete (167), para un porcentaje general de revisión del ochenta y cinco por ciento (85%), (Ver tabla siguiente).

* **Validación:**

A su vez se informa que de los ciento sesenta y siete (167) trámites y OPA que han sido enviados por los organismos y revisados de manera técnica y normativa, se han validado sesenta y cinco (65) mostrando un porcentaje de validación del treinta y nueve por ciento (39%). (Ver tabla siguiente).

HOJAS DE VIDA DE TRÁMITES Y OTROS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - OPA										
No.	Organismo		Trámites	OPA	Total Identificados	Enviados para Revisión	Eliminados	Revisados	No Validados	Validados
1	Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente - DAGMA		22	2	24	54	0	54	38	16
2	Departamento Administrativo de Planeación Municipal		32	3	35	6	0	6	1	1
3	Departamento Administrativo de Hacienda Municipal	Subdirección de Catastro	11	1	12	12	0	6	5	0
		Subdirección de Impuestos y Rentas	16	1	17	12	0	9	9	0
		Subdirección de Tesoreria Municipal	4	1	5	17	0	17	12	5
4	Secretaría de Bienestar Social		0	1	1	1	0	1	0	1
5	Secretaría de Cultura		1	4	5	8	0	8	3	5
6	Secretaría del Deporte y la Recreación		3	0	3	2	0	0	0	0
7	Secretaría de Educación		21	3	24	15	0	15	0	10
8	Secretaría de Infraestructura		1	2	3	3	0	3	0	3
9	Secretaría de Movilidad		76	0	76	21	0	21	10	11
10	Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana		6	0	6	6	0	0	0	0
11	Secretaría de Salud Pública		10	4	14	10	0	0	0	0
12	Secretaría de Seguridad y Justicia		18	1	19	24	0	24	5	11
13	Secretaría de Vivienda Social y Hábitat		4	1	5	1	0	1	0	1
14	Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios		2	1	3	4	0	2	1	1
Total			227	25	252	196	0	167	84	65
Porcentaje de Revisión						85%				
Porcentaje de Validación						26%				
Porcentaje de Validación Trámite y OPA Revisados						39%				

* Observaciones relacionadas con la revisión y validación de la información de trámites y OPA:

B) Sistema Único de Información de Trámites – SUIT:

En el Sistema Único de Información de Trámites –SUIT, a la fecha de realización de este Informe, se encuentran registrados doscientos cuarenta y nueve (249)[1] trámites y OPA relacionados con catorce (14) Organismos de la Alcaldía Distrital de Santiago de Cali, de los cuales doscientos veintidós (222) son trámites y veintisiete (27) OPA, como se muestra en la Tabla 2.

[1] Entre los que se encuentra trámites y servicios en Inscritos y en Proceso de Actualización y/o Corrección.

Tabla 2. Trámites y Servicios registrados en el SUIT 3.0

REGISTRO DE TRÁMITES Y SERVICIOS ABRIL 2022				
No.	**Organismo**	**Área**	**INSCRITOS SUIT**	
			Trámites	**OPA**
1	Secretaría de Bienestar Social		0	1
2	Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana		6	0
3	Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente - DAGMA		19	2
4	Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios		2	1
5	Secretaría de Seguridad y Justicia		17	1
6	Departamento Administrativo de Hacienda Municipal	Subdirección de Catastro	11	1
		Subdirección de Impuestos y	16	1
		Subdirección de Tesoreria	2	2
7	Departamento Administrativo de Planeación Municipal		33	3
8	Secretaría de Salud Pública		10	4
9	Secretaría de Vivienda Social y Hábitat		4	1
10	Secretaría de Educación Municipal		21	3
11	Secretaría de Movilidad		76	0
12	Secretaría de Infraestructura		1	2
13	Secretaría de Cultura		1	5
14	Secretaría del Deporte y la Recreación		3	0
SUBTOTAL			**222**	**27**
TOTAL			**249**	

Fuente: Página SUIT

De la totalidad de trámites y OPA inscritos, se evidencia que los siguientes cinco (5) trámites y OPA están pendientes de corrección:

1. Certificación de áreas y linderos (Subdirección de Catastro – Proceso de inscripción).
2. Permiso de emisión de ruido (DAGMA – Proceso de inscripción).
3. Exención del impuesto predial unificado (Subdirección de impuestos y Rentas).
4. Exoneración del impuesto de industria y comercio (Subdirección de impuestos y Rentas).
5. Exoneración del impuesto predial unificado (Subdirección de impuestos y Rentas).

A continuación, se relacionan los quince (15) trámites y OPA pendientes por eliminarse de la plataforma SUIT, teniendo en cuenta que catorce (14) de ellos van hacer eliminados por lineamiento del DAFP, ya que pasan a ser consultas de acceso de información pública:

1. Asistencia técnica rural (DAGMA).
2. Certificación sobre existencia y representación legal de la persona jurídica derivada de la propiedad horizontal (Secretaría de Seguridad y Justicia).
3. Certificado de delimitación de comuna, barrio, corregimiento y vereda (DAPM).
4. Derechos de explotación de juegos de suerte y azar en la modalidad de rifas. (Semáforo Inscrito – Mal Registro).
5. Certificado de nomenclatura (DAPM).
6. Certificación de pago de impuestos y Rentas Varias (Subdirección de Tesorería).
7. Consulta de fuentes documentales en custodia del Archivo Histórico de Cali (Secretaría de Cultura).
8. Consulta médica veterinaria (Secretaría de Salud Pública).
9. Eutanasia compasiva de animales de compañía y disposición sanitaria de cadáveres (Secretaría de Salud Pública).
10. Licencia de ocupación del espacio público para la localización de equipamiento (DAPM – Fue solicitada la eliminación por medio del SUIT, en espera de aprobación del DAFP).
11. Préstamo de auditorio y salones del Centro Cultural de Santiago de Cali (Secretaría de Cultura).
12. Realización de piezas audiovisuales (Secretaría de Cultura).
13. Servicios cartográficos (Subdirección de Catastro).
14. Transferencia y copiado de material audiovisual (Secretaría de Cultura).
15. Transporte de animales de compañía para eutanasia compasiva o de cadáveres de animales de compañía para disposición sanitaria (Secretaría de Salud Pública).

Los trámites y OPA relacionados anteriormente ya fueron socializados con los organismos responsables en la primera reunión del grupo Antitrámites que se llevó a cabo el día 28 de febrero de 2022 y en la cual se les solicito enviar dichos trámites y OPA a eliminar por medio del formato plan de Racionalización de trámites y servicios.

A su vez se comunica que los siguientes siete (7) trámites y OPA se deben de inscribir en el SUIT:

1. Certificación de área y linderos. (Semáforo en Corrección Inscripción).
2. Derechos de explotación sobre el juego de rifas locales.
3. Devolución y o compensación de pagos en exceso y pagos de lo no debido por conceptos no tributarios.
4. Inscripción en el Inventario de Bifenilos Policlorados (PCB).
5. Inscripción en el Registro Único Ambiental RUA para el Sector Manufacturero.

6. Permiso de Emisión de Ruido (Semáforo Corrección inscripción).
7. Registro previo para la instalación y puesta en funcionamiento de los parques de diversiones y las atracciones o dispositivos de entretenimiento.

2. PRIORIZACIÓN

A) Revisión de Valoración para Priorización de Trámites y Servicios.

*Revisión y ajuste de la **valoración para priorización** de Trámites y OPA de los catorce (14) Organismos de la Alcaldía Distrital de Santiago de Cali, a su vez se aclara que se revisa la Valoración para Priorización de los doscientos cincuenta y dos (252) Trámites y OPA:*

A la fecha, los organismos no han iniciado la valoración en el SGT de los doscientos cincuenta y dos (252) trámites y OPA, ya que se definió que en los primeros cinco (5) meses del año se centrarían los esfuerzos en dejar la información de los trámites y OPA actualizada y validada en el SGT.

VALORACIÓN PARA LA PRIORIZACIÓN DE TRÁMITES Y OTROS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - OPA						
No.	**Organismo**		**Trámites**	**OPA**	**Total Identificados**	**Diligenciado**
1	Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente - DAGMA		22	2	24	0
2	Departamento Administrativo de Planeación Municipal		32	3	35	0
3	Departamento Administrativo de Hacienda Municipal	Subdirección de Catastro	11	1	12	0
		Subdirección de Impuestos y Rentas	16	1	17	0
		Subdirección de Tesoreria Municipal	4	1	5	0
4	Secretaría de Bienestar Social		0	1	1	0
5	Secretaría de Cultura		1	4	5	0
6	Secretaría del Deporte y la Recreación		3	0	3	0
7	Secretaría de Educación		21	3	24	0
8	Secretaría de Infraestructura		1	2	3	0
9	Secretaría de Movilidad		76	0	76	0
10	Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana		6	0	6	0
11	Secretaría de Salud Pública		10	4	14	0
12	Secretaría de Seguridad y Justicia		18	1	19	0
13	Secretaría de Vivienda Social y Hábitat		4	1	5	0
14	Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios		2	1	3	0
Total			227	25	**252**	0
Porcentaje de Diligenciamiento			0%			

3. RACIONALIZACIÓN

*Revisión y ajuste de formatos de **Plan de Acción de Racionalización** de Trámites y OPA de los catorce (14) Organismos de la* Alcaldía Distrital de Santiago de Cali *que deben diligenciarlos:*

De los catorce (14) organismos de la entidad que poseen trámites y OPA, sólo seis (6) formularon acciones para ser incluidas en el Plan de Racionalización del año 2022, los cuales fueron validados e incluidos en la estrategia del SUIT.

A continuación, se describe la formulación y modificaciones presentadas tanto al segundo componente del Plan Anticorrupción, así como al plan de racionalización 2022.

SEGUNDO COMPONENTE PAAC

Fue construido inicialmente en el mes de enero a través de herramienta compartida en drive con todos los responsables y publicado por la Subdirección de Gestión Organizacional de manera consolidada con sus anexos el 31 de enero de 2022 como se puede consultar en el siguiente link: https://www.cali.gov.co/desarrolloinstitucional/publicaciones/166848/plan-anticorrupcion-y-de-atencion-al-ciudadano-2022/

PLAN DE RACIONALIZACIÓN

- Registro Inicial

El Plan de Racionalización fue registrado en SUIT en el mes de enero de 2022 con once (11) acciones para seis (6) trámites y un (1) OPA. El plan de Racionalización fue publicado por la Subdirección de Gestión Organizacional el día treinta y uno (31) de enero de 2022.

No.	Tipo	Nombre
1	Trámite	Certificado de paz y salvo
2	Trámite	Devolución y/o compensación de pagos en exceso y pagos de lo no debido
3	Trámite	Facilidades de pago para los deudores de obligaciones tributarias
4	Trámite	Inscripción de personas ante el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT
5	OPA	Préstamo de auditorio y salones del Centro Cultural de Santiago de Cali
6	Trámite	Registro de actividades relacionadas con la enajenación de inmuebles destinados a vivienda
7	Trámite	Registro de establecimientos veterinarios

4. INTEROPERABILIDAD

Revisión de la información sobre el diligenciamiento de la información del encadenamiento de trámites y OPA por los (14) Organismos de la Alcaldía Distrital de Santiago de Cali.

De la información sobre el encadenamiento que se debe de diligenciar por los organismos para los doscientos cincuenta y dos (252) trámites y OPA identificados, se recibieron ciento noventa y seis (196), se revisaron ciento sesenta y siete (167) y se validaron sesenta y cinco (65), ya que la revisión se lleva a cabo al momento de revisar la información técnica y normativa de los trámites y OPA.

ENCADENAMIENTO DE TRÁMITES Y SERVICIOS								
No.	**Organismo**		**Trámites**	**Servicios**	**Total Identificados**	**Enviados para Revisión**	**Revisado**	**Validado**
1	Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente - DAGMA		22	2	24	54	54	16
2	Departamento Administrativo de Planeación Municipal		32	3	35	6	6	1
3	Departamento Administrativo de Hacienda Municipal	Subdirección de Catastro	11	1	12	12	6	0
		Subdirección de Impuestos y Rentas	16	1	17	12	9	0
		Subdirección de Tesoreria Municipal	4	1	5	17	17	5
4	Secretaría de Bienestar Social		0	1	1	1	1	1
5	Secretaría de Cultura		1	4	5	8	8	5
6	Secretaría del Deporte y la Recreación		3	0	3	2	0	0
7	Secretaría de Educación		21	3	24	15	15	10
8	Secretaría de Infraestructura		1	2	3	3	3	3
9	Secretaría de Movilidad		76	0	76	21	21	11
10	Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana		6	0	6	6	0	0
11	Secretaría de Salud Pública		10	4	14	10	0	0
12	Secretaría de Seguridad y Justicia		18	1	19	24	24	11
13	Secretaría de Vivienda Social y Hábitat		4	1	5	1	1	1
14	Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios		2	1	3	4	2	1
Total			227	25	252	196	167	65
Porcentaje de Revisión			85%					
Porcentaje de Validación			26%					

IV. LINEAMIENTOS

➢ Se remitió oficio a cada uno de los organismos que cuentan con trámites y OPA identificados en el mes de enero de 2022 – confirmación o actualización delegado Grupo Antitrámites Vigencia 2022.

➢ Se llevaron a cabo una (1) mesa de trabajo en la cual se realizó sensibilización sobre la estrategia Antitrámites a los delegados de los organismos que cuentan con trámites y OPA identificados.

➢ Se llevó a cabo una (1) mesa de trabajo con los representantes de los organismos que cuentan con trámites y OPA identificados, en la cual se realizó el seguimiento y fortalecimiento de la implementación de la estrategia Antitrámites.

➢ Se llevaron a cabo cincuenta y un (51) acompañamientos en el registro de la información de los trámites y servicios en el aplicativo SGT a los delegados de los organismos que las solicitaron.

V. POLÍTICAS DEL SUBPROCESO

Los procesos que brindan servicios a la ciudadanía, deben aplicar los instrumentos de medición y analizar la información recolectada, de acuerdo con los lineamientos brindados por la Subdirección de Trámites, Servicios y Gestión Documental, para conocer la satisfacción del usuario.

Los Organismos de la Alcaldía Distrital de Santiago de Cali, deben aplicar los instrumentos de medición de la satisfacción y formatos metodológicos validados por el Proceso Planeación Institucional, de acuerdo con los lineamientos brindados por la Subdirección de Trámites, Servicios y Gestión Documental, para unificar los métodos de recolección de la información y facilitar su análisis.

Los Organismos de la Alcaldía Distrital de Santiago de Cali, deben realizar la racionalización de trámites y OPA, mediante los lineamientos brindados por la Subdirección de Trámites, Servicios y Gestión Documental, para facilitar el acceso y gestión de la ciudadanía.

VI. INFORMES

Los informes de seguimiento y/o monitoreo que se generan desde la Subdirección de Trámites, Servicios y Gestión Documental son:

- Informe de revisión de la información registrada en el SUIT.
- Informe de monitoreo a la implementación de la Estrategia Antitrámites.
- Informe de Servicio al Ciudadano.

VII. GRUPO ANTITRÁMITES

Los organismos que cuentan con trámites y OPA identificados y dieron respuesta a la solicitud de confirmación o actualización del delegado de Grupo Antitrámites Vigencia 2022 se evidencian en color negro, los que no enviaron el oficio respuesta se encuentran en color rojo y los que se visualizan en color amarillo son los que en el oficio no indicaron quien fue la persona asignada para la creación y manejo del usuario SUIT, lo indicado anteriormente se visualiza en la siguiente tabla:

No.	Organismo	Área	Delegado	Oficio	Fecha	Responsable SUIT	Responsable SGT
1	Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente - DAGMA		Diego Carvajal Trujillo	20224133010000360 4	11/02/2022		
			Carolina Vallejo Bravo	20224133010000360 4	11/02/2022	X	X
			Jenny Katherine Alvarán	20224133010000360 4	11/02/2022		
			Andrés Dorado Garzón	20224133010000360 4	11/02/2022		
2	Departamento Administrativo de Planeación Municipal		Claudia Posso Gomez	20224137030000163 4	10/02/2022	X	
			Jhon Harold Arroyo	20224137030000163 4	10/02/2022		X
3	Departamento Administrativo de Hacienda Municipal	Unidad de Apoyo	Margarita Barrera Cordoba	20224131010000276 4	02/02/2022	X	
			Margarita Galvez	20224131010000276 4	02/02/2022		X
		Subdirección de Catastro	Lina Maria Paredes	20224131050000145 4	28/02/2022		x
			Fabio Alberto Ortega	20224131010000276 4	02/02/2022	X	
		Subdirección de Impuestos y Rentas	Carmen Elisa Toro	20224131010000276 4	02/02/2022		
			Ivan Gutierrez Botero	20224131010000276 4	03/02/2022	X	X
		Subdirección de Tesoreria Municipal	Martha Liliana Cuero	20224131010000276 4	02/02/2022	X	X
4	Secretaría de Bienestar Social		Juan Sebastián Rodríguez Acevedo	20224146010000191 4 y 20224146010000248 4	11/02/2022 y 24/02/2022	X	X
			Zuleyma Gómez Mosquera	20224146010000191 4	11/02/2022		
			Melissa Rincón Salazar	20224146010000191 4	11/02/2022		
			Andrés Higuita	20224146010000191 4	11/02/2022		
			Edgar Lizarazo	20224146010000248 4	24/02/2022		
5	Secretaría de Cultura		Paula Andrea González López	20224148010000175 4	11/02/2022		X
			Héctor Jair Bermeo	20224148010000175 4 y 20224148010000269 4	11/02/2022 y 23/02/2022	X	
6	Secretaría del Deporte y la Recreación		Jorge Eduardo Quiñonez	20224162010000229 4	08/02/2022	X	X
			Jaime Sanchez	20224162010000229 4	08/02/2022		
7	Secretaría de Educación		Frank Silva Vallecilla	20224143010000085 4	10/02/2022	X	X
8	Secretaría de Infraestructura	Subsecretario de Apoyo Técnico	Diego Fernando Peréz Duque	20224151030000243 4	12/02/2022		
		Gestíon de Calidad y Control	William González Pérez	20224151030000243 4	12/02/2022	X	X
		Gestión de Calidad	Lucy Janeth Rueda Cortés	20224151030000243 4	12/02/2022		
9	Secretaría de Movilidad		Paola Zorrilla López	20224152010000429 4	04/02/2022		X
			Javier Arias Cerón	20224152010000429 4	04/02/2022	X	
10	Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana		Milbia Ledy Montaño	20224173010000132 4	11/02/2022	X	
			Ligia Maria Quintero	20224173010000132 4	11/02/2022		X
11	Secretaría de Salud Pública		Jean Pierre Pineda Escandon	20224145010000319 4	04/02/2022		
			Liliana Patricia Vasquez Cardozo	20224145010000319 4	04/02/2022		X
			Willarman Prada Rada	20224145010000319 4	04/02/2022	X	
			Maria Cristina Jaramillo	20224145010000319 4	04/02/2022		
12	Secretaría de Seguridad y Justicia		Maria victoria tenorio Arroyave	20224161010000584 4	11/02/2022	X	X
13	Secretaría de Vivienda Social y Hábitat		María Cristina Torrado Ramirez	20224147010000169 4	04/02/2022	X	
			Leydi Vanessa Hurtado	20224147010000169 4	04/02/2022		X
14	Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios		Jhoan Sebastian Guerrero Perez	20224181010000538 4	14/02/2022	X	X
15	Control Interno		Dolly Yaneth Romero Zuñiga	20224123010000288 4	31/03/2022	X	

CONCLUSIONES GENERALES

Nota: La información revisada en el presente informe reposa en el SGT y en la Carpeta STSyGD 2022 compartida en Google Drive conforme a los requerimientos de la Supervisión.

- Los organismos deben actualizar la información de todos los trámites y OPA en el SGT para la vigencia 2022, con el propósito de mantenerlos vigentes y acorde a la normativa nacional y territorial.

- Los organismos deben identificar nuevas acciones de racionalización puesto que se han visto disminuidas las propuestas enviadas para publicación del Plan de Racionalización.

- Se debe evaluar la pertinencia de los procedimientos acorde con las necesidades de los ciudadanos y la eficiencia en la gestión de los trámites y OPA que ofrece la entidad.

- Tener en cuenta el seguimiento de las políticas y lineamientos impartidos tanto del orden nacional como al interior de la entidad.

- La modificación estructural de un trámite por cambio o aumento del plazo de respuesta requiere la elaboración de manifestación de impacto regulatorio en virtud de la resolución 455 de 2021.

- Para la automatización de trámites u OPA se tendrá en cuenta la evaluación o concepto previo por parte del Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – DATIC, así como las disposiciones normativas que regulan el trámite u OPA en cuestión.